

**Ciudadanos San Sebastián de los Reyes**  
CIF: G-87321394  
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes  
Plaza de la Constitución, 1 - 28701  
Tel.: 916 597 100 Ext.: 21271

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
REFERENTE A LA PETICIÓN A LA COMUNIDAD DE MADRID  
DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS EN COLEGIOS  
PÚBLICOS EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción.

**Exposición de motivos:**

Es de sobra conocida la situación que se vive en cuatro centros educativos públicos de San Sebastián de los Reyes referente a la falta de documentación técnica necesaria para el buen funcionamiento de los mismos.

La Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha requerido formalmente a la Comunidad de Madrid, en reiteradas ocasiones, parte de la documentación relativa a las edificaciones realizadas por el gobierno regional en cuatro colegios públicos de la ciudad.

En los requerimientos realizados se solicita que el Ayuntamiento reciba la documentación técnica relativa a los Centros de Educación Infantil y de Primaria (CEIP), Tempranales, Teresa de Calcuta, Infantas Elena y Cristina y Miguel Delibes.

Se da la circunstancia de que la mayor parte de estas obras finalizaron y están siendo utilizadas por los alumnos y profesores de cada centro educativo desde hace meses e incluso años, sin la seguridad que aporta la imprescindible recepción de la documentación técnica de cada actuación.

En las obras de ampliación que la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Comunidad de Madrid ha venido realizando los últimos años en los CEIP Tempranales, Teresa de Calcuta, Infantas Elena y Cristina y Miguel Delibes del municipio de San Sebastián de los Reyes se debería disponer al menos de:

1. Documentación *as-built* (planos de instalaciones definitivos de las obras realizadas)
2. Certificados de inspección y Boletines que justifiquen la legalización de las diversas instalaciones
3. Recepción formal por parte del Ayuntamiento

Los técnicos municipales advierten en una nota interna, con fecha del 29 de octubre de 2021, de la necesidad de recibir, por parte de la administración regional, la “documentación de planos de instalaciones definitivos de las obras realizadas y certificados que justifiquen la legalización de las diversas instalaciones” para proceder a la recepción formal por parte del Ayuntamiento.

Para que la actividad de todos los implicados transcurra con la seguridad y la normalidad debidas se requiere que la administración regional cumpla de forma urgente con unos trámites administrativos que cualquier ciudadano o empresa debe realizar obligatoriamente.

Se trata de un paso necesario para que los técnicos de mantenimiento dispongan de la documentación necesaria y así conocer con exactitud la situación técnica de todos los elementos que conllevan estas instalaciones para un mantenimiento seguro y eficaz.

Además, los técnicos municipales advierten en la nota interna del problema que supone para “alumnos, profesores, personal de mantenimiento y limpieza que están haciendo uso de estas instalaciones en las que no consta que se haya realizado la legalización, con el riesgo que ello conlleva”.

Así mismo, la nota interna describe que, sin la documentación de las obras realizadas, requerida desde hace meses a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación y a la Dirección de Área Territorial de la Zona Norte dependientes de la Comunidad de Madrid, “se impide asumir el correcto mantenimiento de las instalaciones que están en uso desde hace varios cursos, lo que ocasiona un deterioro en las mismas y un riesgo evidente para los usuarios”.

En el escrito se advierte que “el retraso en la recepción de las instalaciones impide subsanar defectos constructivos que debería asumir la constructora y que, con el paso del tiempo, no se les podrá exigir, lo que incurrirá en costes para la administración”.

Como ejemplo de cómo esta falta de documentación afecta a la vida diaria de los alumnos, profesores y personal de limpieza podemos reseñar que en el CEIP Miguel Delibes, desde 2018, en el centro está sin servicio el ascensor por falta de tramitación de legalización. Es decir, que durante todo este tiempo se ve afectada gravemente la movilidad de los usuarios.

Desde la Concejalía de Educación se explica que se ven obligados a no impedir la apertura de unos espacios educativos muy necesarios para no obstaculizar la demanda existente de más aulas y servicios por parte de los vecinos, pero advierten que también se asume con una incertidumbre total el mantenimiento y la limpieza de unas instalaciones que deben cumplir con todos los trámites en aras de una seguridad necesaria.

El último requerimiento se realizó el pasado 5 de noviembre. Se envió desde este Ayuntamiento sendas cartas a la Consejería de Educación, dirigida al consejero D. Enrique Ossorio Crespo, y al titular de la Dirección del Área Territorial Madrid – Norte, D. José Carlos Fernández Borreguero, requiriendo la documentación técnica de los citados centros. A pesar de la urgencia y de la gravedad de los hechos, a fecha de presentación de esta moción no se ha recibido respuesta alguna por parte de la Comunidad de Madrid.

En concreto, la Delegación de Urbanismo ha notificado formalmente y de manera reiterada la necesidad de recibir la documentación para la licencia de primera ocupación relativa a la ampliación de tres aulas de infantil, seis aulas de primaria, aula de música y cuatro aulas de desdoble en el CEIP Miguel Delibes realizadas en 2017 (2018/LOTN/000052).

En el CEIP Tempranales existen sendos requerimientos para que se aporte la necesaria documentación a raíz de la “ampliación de aulas” y de la instalación de barracones, denominados por la Comunidad de Madrid como “aulas prefabricadas” (2017/LOTN/000088, 2018/LOTN/000097 y 2020/LOTN/000088).

Igualmente, en las peticiones de documentación demandadas para este centro no se dispone de la solicitud para la licencia de primera ocupación de los proyectos básico y de ejecución por la ampliación de 18 aulas de primaria, aula de música, aula polivalente, aula de recursos, biblioteca, ampliación gimnasio y pista deportiva (2020/LOTN/000039).

Además, el CEIP Tempranales necesita por parte de la Comunidad de Madrid de la presentación de documentación definitiva para la tramitación de la licencia de primera ocupación del proyecto de construcción de comedor y adecuación de espacios exteriores (2018/LOTN/000097).

Para el CEIP Teresa de Calcuta se ha notificado electrónicamente la aclaración del tiempo estimado de duración de la instalación transitoria de aulas prefabricadas / barracones y la documentación necesaria para tramitar la autorización de este proyecto.

De la misma manera se comunica a las instancias regionales que dicha instalación aumenta la edificabilidad y elimina plazas de aparcamiento requiriendo más información acerca de este punto (2020/LOTN/000094).

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente:

### **MOCIÓN**

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes solicita que la Comunidad de Madrid aporte la documentación técnica necesaria de los Centros de Educación Infantil y de Primaria de Tempranales, Teresa de Calcuta, Infantas Elena y Cristina y Miguel Delibes para justificar su legalización y así proceder a la recepción formal por parte del Ayuntamiento que garantice la seguridad y normalidad del alumnado, profesorado y trabajadores de los centros.
2. Que, una vez aprobada, se notifique esta moción a la Consejería de Educación Consejería de Educación, en particular al consejero D. Enrique Ossorio Crespo, y al titular de la Dirección del Área Territorial Madrid – Norte, D. José Carlos Fernández Borreguero.

San Sebastián de los Reyes, 14 de diciembre de 2021

Firmado por MARTIN PERDIGUERO MIGUEL ANGEL -  
07501934R el día 14/12/2021 con un certificado emitido  
por AC FNMT Usuarios

Miguel Ángel Martín Perdiguero  
Portavoz de Ciudadanos San Sebastián de los Reyes